



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMIEM-LP-006-2022  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y  
BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 01 de junio del año 2022, en el Salón de usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, la L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y servidora pública designada por la convocante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y mediante oficio **No. 208C0301030100L/036-1/2022**; Lic. en Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; así como las empresas **"COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V."**, representado por el C. Eduardo Moreno Flores; y **"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."**, representado por el C. Rafael Orozco Castro; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; reunidos con el propósito de dar inicio y cumplimiento al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública **No. IMIEM-LP-006-2022**, a efecto de que dé a conocer si la propuesta presentada incumplió o cumplió con lo solicitado en Bases, declarando su desechamiento o aceptación bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Declaratoria del inicio del acto;
- b) Lectura del registro de asistencia al acto;
- c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
- e) Apertura de propuestas técnicas;
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
- h) Apertura de las propuestas económicas;
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

**"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."**  
**"COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V."**

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, la Servidora Pública designada enunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia de los representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas,



verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó:

La empresa "**COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE C.V.**" no cumple de acuerdo al punto 6.1.5. De las bases establecidas, por tanto se descalifica, poniendo a disposición del interesado su propuesta técnica y documentos originales, de acuerdo al artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así mismo el nombre o razón social de la empresa que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo el licitante:

**"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."**

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes y con fundamento en el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social del licitante cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó al licitante el monto total de la propuesta económica.

**"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."** cotiza 6 requisiciones referente a la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO**, con un monto total de \$1,961,084.30 (Un millón novecientos sesenta y un mil ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de la empresa que cumplió cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo la empresa:

**"ECHEVELI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V."**

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso al proveedor.

Para finalizar con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **12:45 horas del día 01 de junio de 2022**, firmando para su debida constancia la servidora pública asistente.

**L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

Elaboró JARG